

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **RESOLUCIÓN 12 DE 2013 (02 de abril)**

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013.

#### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado. Y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación del Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre Académico del año 2013.

Que el Consejo Académico, en sesión 05 del 02 de abril de 2013, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2013.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación del Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre Académico del año 2013, así:



### CONSEJO ACADÉMICO

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Inscripciones	6 de mayo al 24 de junio de 2013
Proceso de Selección de Estudiantes	25 y 26 de junio de 2013
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	28 de junio de 2013
Matrículas Ordinarias	2 al 10 de julio de 2013
Matrículas Extraordinarias	11 y 12 de julio de 2013
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Solicitud de Reingresos para el Segundo Semestre de 2013.	Hasta el 31 de mayo de 2013
Inscripción de Asignaturas	17 al 28 de junio de 2013
Matrículas Ordinarias	24 de junio al 10 de julio de 2013
Matrículas Extraordinarias	11 y 12 de julio de 2013
<b>Iniciación de Clases</b>	<b>26 de julio de 2013</b>
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	12 al 16 agosto de 2013
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	26 al 30 de agosto de 2013
<b>GRADOS: Primera Fecha</b>	<b>23 al 27 de septiembre de 2013</b>
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	1 al 8 de noviembre de 2013
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	12 al 15 de noviembre de 2013
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	12 al 15 de noviembre de 2013





**CONSEJO ACADÉMICO**

Finalización de Clases y Plazo máximo para entrega de notas	12 al 16 de noviembre de 2013
<b>Cierre Académico del Semestre</b>	<b>Especializaciones y Maestrías 18 de noviembre</b>
	<b>Doctorados 29 de noviembre de 2013</b>
<b>GRADOS : Segunda Fecha</b>	<b>9 al 13 de diciembre de 2013</b>

**PARÁGRAFO 1.** En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Inscripciones	15 al 22 de julio de 2013
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	23 de julio de 2013
Matrículas Ordinarias	24 y 25 de julio de 2013
Matrículas Extraordinarias	26 de julio de 2013

**PARÁGRAFO 2.** Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los dos (02) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**OLGA NAJJAR SÁNCHEZ**  
Secretaria Consejo Académico

Proyecto: Alfonso Jiménez Espinosa, Olga Yanet Acuña y Mario Mendoza Mora  
Revisó: Olga Najjar Sánchez  
Daniel Arturo Velandia Jaime.

